

DON MIGUEL DIAZ VELAZQUE SARGENTO PROVISIONAL DE INFANTERIA Y SECRETARIO DEL JU  
GADO DE EJECUCIONES DE LA PLAZA DE ALCAÑIZ(TERUEL) DEL QUE ES JUEZ EL ALFEREZ P  
PROVISIONAL DE INFANTERIA DON FRANCISCO PARADELA SANCHEZ.

CERTIFICO:que en el folio 21 del procedimiento sumarísimo de urgencia que se  
sigue contra el procesado GABRIEL BOSQUE GUARDIA obra RESOLUCIÓN del Consejo de  
Guerra Permanente que dice así:"En la Ciudad de Alcañiz a veintiocho de Julio  
de mil novecientos(cuarenta)diego treinta y nueve,Año de la Victoria.Reunido el  
Consejo de Guerra Permanente de Teruel y visto el procedimiento num.2281 segui-  
do contra GABRIEL BOSQUE GUARDIA habida cuenta que los hechos fueron cometidos  
cuando el citado no había alcanzado la edad de diecisiete años,para hacerle resp  
onsable.ACUERDA proponer a la Autoridad el sobreseimiento definitivo del present  
actuado.Y para que conste en el lugar y fecha indicado con el VºBº del Sr. Pres  
sidente.VºBº El Presidente del Consejo.-Aguilar.-Manuel Gargeran.-Firmados y R  
Rubricados.....

Al folio 25 del citado procedimiento obra DICTAMEN del Ilmo. Sr. Auditor de Gu  
rra de la 5ª Región Militar que dice así"De conformidad con la propuesta del Co  
sejo,acuerdo aprobar el sobreseimiento definitivo,por ser menor de 16 años el cu  
cual será puesto a disposición del Tribunal Tutelar de Menores.....  
Y para que conste y surtan los oportunos efectos expido el presente con el VºBº  
del Sr. Juez en Alcañiz a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.

Vº Bº

EL JUEZ DE EJECUCIONES/

*Francisco Paradela Sanchez*  
*Juzgado*



*Miguel Diaz Velazque*

10-6-41

R

15-8-41

Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de Alcañiz (Teruel)

Apellidos. Bosque Guardia

Nombre del reo. Gabriel

Edad. 17 años

Profesión. labrador

Naturalidad. Borvelilla

Provincia. Teruel

Vecindad. Borvelilla

Delito. ingenuo

Nombre del padre. Rafael

Nombre de la madre. Genoveva

Fecha de la sentencia. 28 Julio 1934

pena impuesta. \_\_\_\_\_

Clas. de pena. \_\_\_\_\_

se halla en la carcel de. Ulcour

Es condena. \_\_\_\_\_

Alcañiz a 5 de Mayo de 1.941

EL JUEZ DE EJECUCIONES

Franco Garrido



GOBIERNO  
DE ARAGON



*Lobrescillo*

AUDITORIA DE GUERRA  
DE LA  
5.ª REGION MILITAR

~~Excmo. Sr.~~

Causa núm. ....

Contra *Sabiel Borque*  
*Guardia*

R.º n.º *1647*

Tengo el honor de remitir  
a V. E. testimonio deducido de  
la causa anotada al margen a  
los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos  
años.

Zaragoza a *9* de *Mayo*  
de 1941

EL AUDITOR,

*[Firma manuscrita]*

~~EXCMO.~~ SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE RESPONSABILIDADES  
POLITICAS DE *Benaf*